



RESOLUCIÓN DE 5 DE MAYO DE 2010 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LAS ARTES Y LAS LETRAS, POR LA QUE SE ANUNCIA LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE COMPAÑÍAS DE TEATRO Y DANZA DE AMBITO ANDALUZ PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL TALLER FIN DE CURSO 2010 DEL PROGRAMA ESCÉNICA, MEDIANTE LA REALIZACION DE UN ESPECTACULO CONJUNTO.

El Plan Estratégico para la Cultura en Andalucía (PECA), aprobado mediante acuerdo del Consejo del Gobierno de 13 de noviembre de 2007, recoge entre sus objetivos el de garantizar una amplia oferta de espectáculos de teatro, estableciendo como líneas de acción para ello el fomento de la coproducción público-privada y el impulso y consolidación de la formación escénica técnica y gerencial.

Con el objetivo de fortalecer y potenciar la profesionalización del sector, promoviendo la interrelación de todos los agentes que intervienen en el diseño y la producción de un espectáculo, el Instituto Andaluz de las Letras y las Artes, como ente público adscrito a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, convoca la selección de compañías de teatro y danza de ámbito andaluz para la participación en el taller fin de curso 2010 del programa ESCÉNICA, mediante la realización de un espectáculo conjunto en colaboración con el Instituto (Programa ESCÉNICA).

Por los motivos expuestos, y en el ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 11 del Reglamento General del Instituto Andaluz de las Letras y las Artes, aprobado mediante el Decreto 46/1993, de 20 de abril,

RESUELVO

Primero. Objeto

La presente resolución tiene por objeto la selección de compañías que serán contratadas para participar en los talleres de fin de curso del Programa ESCÉNICA, mediante la producción de un espectáculo en vivo, en colaboración con el Instituto Andaluz de las Artes y las Letras (Programa ESCÉNICA), estableciendo objetivos finales:

- Poner en práctica todos los conocimientos técnicos adquiridos por parte de los alumnos del Programa de Estudios Técnicos, en sus especialidades de vestuario, maquinaria y construcción de decorados, Iluminación y sonido.

www.escenica.net
escenicatecnica@juntadeandalucia.es





- Concienciar a los alumnos de la importancia del trabajo en equipo en el proceso de creación y puesta en escena de un espectáculo en vivo, fomentando así la interrelación de los alumnos con actores, bailarines, productores, directores, etc.

Segundo. Solicitantes.

Podrán presentarse a la presente convocatoria compañías de teatro y danza de ámbito andaluz.

Tercero. Desarrollo de la colaboración.

Obligaciones del Instituto Andaluz de las Artes y las Letras (Programa ESCÉNICA):

- El Instituto (Programa ESCÉNICA) se compromete a acometer técnicamente el espectáculo que la compañía presente, y a realizar y entregar en fecha los elementos que previamente hayan acordado.
- La realización del vestuario y la construcción de la escenografía correrán a cargo del Instituto (Programa ESCÉNICA), con las siguientes condiciones:
 - Si el material necesario para ello lo aporta la compañía colaboradora, al finalizar el periodo de funciones establecido en el punto tercero serán propiedad de la misma.
 - Si, por el contrario, los materiales son aportados por el Instituto (Programa ESCÉNICA), el vestuario y la escenografía pasaran a formar parte de los fondos del centro formativo.
- El Instituto pondrá a disposición del Taller el plato y las dependencias de la escuela para los ensayos artísticos y técnicos.
- El espectáculo se estrenará en un espacio escénico designado por el Instituto la segunda semana de julio de 2010, y se realizarán un mínimo de representaciones (no menos de cuatro), según el acuerdo adoptado.

Obligaciones de la Compañía Colaboradora.

- La compañía colaboradora aportará al taller el texto o guión, el director, los actores y todo el elenco artístico que sea necesario para el desarrollo del espectáculo. Los diseños de iluminación, sonido (música incluida), vestuario y escenografía, serán aportados indistintamente por Instituto (Programa ESCÉNICA) o la compañía colaboradora según el proyecto.



- La compañía colaboradora se compromete a asistir a todas aquellas reuniones que se planifiquen entre el equipo artístico y técnico con el fin de realizar un seguimiento continuo del taller: explicación del proyecto a los alumnos, presentación de propuestas técnicas, desarrollo de las mismas, revisión de los trabajos realizados, etc.
- En caso de que la obra o guión propuestos estén sujetos a derechos de autor, la compañía deberá acreditar que posee los derechos de propiedad intelectual necesarios para la explotación comercial de dicha obra.
- La compañía colaboradora deberá autorizar al Instituto (Programa ESCÉNICA) para que realice la grabación del espectáculo y de las actividades paralelas, con fines exclusivos pedagógicos y de difusión.

Cuarto. Solicitudes. Lugar y plazo de presentación.

El plazo para la presentación de solicitudes será de diez días naturales a contar desde el día 10 de mayo de 2010.

Las solicitudes, dirigidas a la Dirección Gerencia del Instituto Andaluz de las Artes y las Letras (Programa ESCÉNICA) y cumplimentadas conforme al modelo recogido en el anexo de la presente resolución, se presentarán en la sede de este organismo situada en la calle San Luis nº 37, 41003 SEVILLA.

Quinto. Documentación.

Junto con el formulario de solicitud, deberá presentarse la siguiente documentación:

- a) DNI del representante de la entidad solicitante.
- b) Documentación acreditación de la representación de la entidad solicitante.
- c) Currículum de la compañía y sus integrantes
- d) Texto o guión definitivo
- e) Duración
- f) Elenco
- g) Diseños de vestuario y desglose técnico para su confección.
- h) Diseño de escenografía y desglose técnico para su construcción.
- i) Necesidades técnicas y planificación (salas y días de ensayos, grabaciones, música, etc.)



Sexto. Procedimiento de selección.

La selección de las compañías se realizará por una Comisión de Valoración, constituida mediante Resolución de la Dirección Gerencia del Instituto y formada por especialistas del sector.

Para a la selección se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- El espíritu pedagógico del proyecto.
- La dificultad y posibilidades técnicas que represente el taller, valorando más la aportación al proceso formativo que la realización en si misma.
- La disponibilidad de la compañía a la hora de desarrollar el proyecto.
- La planificación de los horarios de trabajo y su compatibilidad con los del centro formativo.
- La propuesta de contratación o colaboración en prácticas de los alumnos de ESCENICA una vez terminado el proceso de creación y presentación del espectáculo.

El resultado de proceso de selección será notificado a todos los participantes en la convocatoria.


EL DIRECTOR GERENTE.
Fdo: Luis Miguel Jiménez Gómez.
C.I.F. Q915502/G

PARA MÁS INFORMACION:

Escénica Programa de Estudios Técnicos, Sede Sevilla:

Persona de contacto: Juanjo Borrero, Coordinador Cursos Escénica-Técnicos Sevilla.

C/ San Luis nº 37.

www.escenica.net

escenicatecnicasevilla@juntadeandalucia.es

www.escenica.net

escenicatecnica@juntadeandalucia.es

4

Escénica – Granada

Edifi Rey Chico. Paseo de los Tristes.18010 I.E.S. Sierra Bermeja, Av. Ramón y Cajal, 113. 29014

Tlf (+34)958 02 80 50

Fax (+34)958 02 80 58

escenicatecnicagranada@juntadeandalucia.es

Escénica – Málaga

I.E.S. Sierra Bermeja, Av. Ramón y Cajal, 113. 29014

Tlf (+34)951 92 47 40

Fax (+34)951 92 47 44

escenicatecnicamalaga@juntadeandalucia.es

Escénica – Sevilla

San Luis 37. 41003

Tlf (+34)955 04 04 40

Fax (+34)955 03 73 45

escenicatecnicasevilla@juntadeandalucia.es



ANEXO
FORMULARIO DE SOLICITUD

Nombre de la Compañía:.....
Representante.....
Número de Componentes:
Técnicos de la Compañía (si los tuviera):.....
Dirección:
Código Postal: Localidad: Provincia:.....
Teléfono de Contacto: Fax:
Dirección de Correo Electrónico:
Página web:

D....., con DNI....., en nombre y representación de la entidad....., solicita la participación en el Taller de Fin de Curso 2010 del Programa ESCÉNICA, y se compromete al cumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidos en las bases de la convocatoria.

En, a..... de de 2010

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/99 de Protección de datos de Carácter Personal, autorizo al Instituto Andaluz de las Artes y las Letras, como entidad pública adscrita a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, a que incorpore mis datos personales aportados en este formulario a un fichero automatizado de contactos, titularidad del Instituto Andaluz de las Artes y las Letras, identificado como GESTION DE CURSOS ARTES ESCENICAS, con la finalidad de gestionar las entidades y compañías de teatro y danza que colaboren en la realización del taller fin de curso de Escénica Técnica y de mantener informados a los interesados en las actividades de Instituto Andaluz de las Artes y las Letras. Si lo desea, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto a sus datos mediante escrito dirigido al Instituto Andaluz de las Artes y las Letras, Unidad de Servicios Jurídicos, Edificio Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de la Cartuja s/n, 41092 Sevilla, o bien a través de la cuenta de correo electrónico lopd.iaal@juntadeandalucia.es indicando la siguiente referencia en el mismo: GESTION DE CURSOS ARTES ESCENICAS.